

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Treinta y uno (31) de enero de dos mil catorce (2014)

| | |
|-------------------|--|
| Medio de control: | REPARACIÓN DIRECTA |
| Demandante: | MARIO ALFONSO VERA GUZMAN Y OTROS |
| Demandado: | NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL |
| Radicado: | 05-001-33-33-012-2012-00455-00 |

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO. REQUIERE RESPUESTA A OFICIOS.

Se pone a disposición de las partes la repuesta dada al oficio 3196 dirigido a la Inspección General del Ejército Nacional obrante a folios 106 y 107, y respuesta a oficio suscrita por el Coordinador Jurídico Militar del Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona que reposa a folios 114 del expediente, , para lo que consideren pertinente.

Por otra parte, toda vez que a la fecha no han sido auxiliados los oficios 3194 dirigido a la séptima división del Ejército Nacional, oficio 3195 dirigido a la Cuarta Brigada y 3198 enviado a la Dirección General de Sanidad –Sección Juntas Médicas del Ejército Nacional, se ordena requerir a las respectivas entidades para que en el término máximo de **cinco días hábiles** se sirva suministrar la información y documentación, advirtiendo que el incumplimiento a lo solicitado puede dar origen a las sanciones previstas en el artículo 39 del Código Procesal Civil.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLIVAR

CVG

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csj//publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 04 de febrero de 2014. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p> |
|---|